

## **JUSTICIA Y SALVACIÓN. ENTRE EL SIGLO XVI Y EL SIGLO XXI**

IGNACIO JERICÓ BERMEJO

Fe es creer. La fe es luz. No es luz clara. Es bastante oscura; pero no del todo oscura. Irradia siempre cierta claridad. A la fe se la define como creer lo que no se ve. A uno le gusta decir que sería mejor alargar aquí la definición dejándola así: fe es creer lo que no se ve con claridad. La dificultad que entraña siempre la fe radica en que, ni desde el sentido ni desde la razón se puede llegar a concluir que lo que se ve desde la fe se imponga por sí mismo rotundamente. De todas formas, lo que hace pese a todo ver la fe es más cierto que lo que ve con claridad el sentido o la razón. En consecuencia, lo visto es más seguro, es absolutamente cierto. El porqué está en que lo que falta en cuanto al sentido y a la razón queda colmado por la autoridad de Dios. Éste no se equivoca ni puede equivocarse. La fe es en todo momento razonable. No se contradice la fe y la razón. Al contrario, es la razón la que está dispuesta en todo momento, por ser inferior, a ceder el primer puesto a la fe al entender que ella no tiene siempre la verdad. Puede en consecuencia equivocarse.

### **1. Introducción**

Sin fe es imposible agradar a Dios (cf. Heb 11,6). Se está diciendo con esto simplemente que sólo se puede alcanzar la salvación, superar este mundo temporal y entrar en la gloria eterna del cielo, si se cuenta con la fe. El hombre trabaja con el instrumento del sentido o con el la razón; pero ni uno ni otro, ni los dos a la par, llegan a hacer surgir la claridad de la fe. El

hombre puede a lo sumo llegar a tener sobre ésta una especie de barrunto de ella en la fe humana o natural. A lo más que llegaría ser humano es a reconocer que, si barrunta la vida eterna, es en consecuencia consciente el mismo de que sólo podrá alcanzarla si el Todopoderoso, Dios, le proporciona el medio para poder conocer que, efectivamente, no es el plan de Dios otro que el de salvar a los hombres si les proporciona a éstos el medio adecuado para alcanzar la fe sobrenatural e infusa.

La fe salvadora no se impone y se acepta como tal, por supuesto en la tierra, por ser en sí visión del todo clara. Ella la acepta el hombre como del todo cierta y segura por descansar en Dios que ni se equivoca ni equivoca. La fe no viene en su origen del hombre, viene desde Dios y gracias a Dios. Es un regalo gratuito que Dios está dispuesto a dar a todos los hombres sin excepción debido a que no quiere que ninguno se pierda. Al contrario, quiere que todos obtengan la salvación. La posesión de la fe es la condición primera y fundamental para poder entrar en la vida eterna.

Dejó escrito San Pablo: “*Dios quiere que todos los hombres sean salvos y lleguen al conocimiento de la verdad*” (1 Tim 2,4). Pero, ¿dijo esto de veras el Apóstol? Lo escrito, ¿no habrá sido fruto de una ilusión? ¿No tomó éste el sueño por realidad? La fe le viene al hombre desde fuera de sí mismo y le viene a la humanidad entera también de fuera de sí misma. Ahora bien, no es decisivo aquí que lo venido provenga de fuera, sino que lo dicho venga de Dios. Y esto es lo que dijo el Apóstol, que “*la fe es por la audición y ésta es por la palabra de Cristo*” (Rom 10,17). San Pablo no se pone a sí mismo como el que no se equivoca. No es su palabra la que no yerra. Es la de Cristo, el cual es Dios verdadero.

¿Se está intentando decir aquí acaso que la fe sería de veras absolutamente obligatoria si los hombres hubieran visto a Cristo con sus propios ojos y con absoluta claridad; es decir, como lo vieron los Apóstoles? Y sobre esto soy yo quien añado y digo que vieron éstos ciertamente a Cristo; pero ellos no vieron en modo alguno la divinidad. Vieron al hombre llamado Cristo que era Dios. Los ojos de la carne tal como están en este mundo no ven a Dios. Quienes viven todavía aquí ven la humanidad que hay en Dios; pero no ven a Dios mismo. Ver esto es imposible. Se halla escrito: “*A Dios nadie lo ha visto jamás*” (Jn 1,18). Ciertamente es que, una vez obrada la encarnación, resulta que a él se le puede ver realmente porque el sujeto de lo que se ve, de su humanidad es Dios. Y se termina diciendo: “*Dios Unigénito [el Hijo], que está en el seno del Padre, ése nos lo ha dado a conocer*” (Jn 1,18).

A Dios sólo se le ve en la gloria del cielo, cuando los bienaventurados se despojan de la fe y ella queda reemplazada por la visión. Mientras los

Apóstoles no murieron y fueron ascendidos al cielo no vieron directamente a Dios. Ellos fueron los privilegiados que tuvieron más cerca a la divinidad; pero, mientras estuvieron en la tierra no fueron más allá en su visión que de su humanidad. Esto lleva a tener que reconocer que no se cree desde la visión, sino desde la audición. Es con todo verdad que esa audición proporciona, es capaz de conducir a la persuasión del todo segura de que se corresponde con la verdad y que, en consecuencia, lo oído es del todo obligatorio, ya que ello se ajusta con la razón y con el sentido. Lo oído se puede comprobar que se corresponde con la verdad desde dichos y hechos. La fe no está enraizada en último término en la visión, sino en la audición.

¿Cuándo empezó el hombre a oír y a tener noticia de esta realidad, de que quedaba llamado efectivamente a la salvación? Por pura lógica ha de decirse que ocurrió esto pronto, antes de que falleciera el primer ser humano. Tuvo entonces lugar en tiempos de Adán y Eva. Pero, ¿se tiene constancia de esto? Habla así el Nuevo Testamento: *“Es la fe la firme seguridad de lo que esperamos, la convicción de lo que no vemos”* (Heb 11,1). De todas formas, ¿no se deduce de lo ya expuesto que la audición que se impone como absolutamente obligatoria es la de Cristo? Y si es así, ¿no se está diciendo entonces que no existió fe salvadora antes de la encarnación del Hijo de Dios? ¿acaso no existió ésta ciertamente desde los tiempos de Abel, hijo de Adán y Eva? Consta ello por este pasaje: *“Por la fe, Abel ofreció a Dios sacrificios más excelentes que Caín, y por ellos fue declarado justo, dando Dios testimonio a sus ofrendas, y por ella habló aún después de muerto”* (Heb 11,4). *“Muchas veces y en muchas ocasiones habló Dios en otro tiempo a nuestros padres por ministerio de los profetas; últimamente, en estos días, nos habló por su Hijo”* (Heb 1,1-2).

¿Hay algún texto de la Sagrada Escritura en el que conste que, desde el principio (desde Adán y Eva), oyeron los hombres todos esta palabra, la de la fe que salva, hasta el punto que quien dijera después de haber muerto que nunca la oyó quede sin excusa? Por cierto, se está hablando aquí de la fe que salva y, debido a esto, no se aduce a este respecto el pasaje de Rom 1,19-21. Ciertamente, nadie puede decir que no ha oído la revelación salvadora de Dios. Pero, ¿bata con haber oído? Dice San Pablo: *“Todo el que invocare el nombre del Señor, será salvo. Pero, ¿cómo invocarán a aquél en quien no han creído? Y, ¿cómo creerán sin haber oído de él? Y, ¿cómo oirán si nadie les predica? Y, ¿cómo predicarán si no son enviados. [...] Porque Isaías dice: Señor, ¿quién creyó nuestro anuncio? Por consiguiente, la fe es por la audición, y la audición por la palabra de Cristo. Pero digo yo: ¿Es que no han oído? Ciertamente que sí. Por toda la tierra se difundió su voz, y hasta los confines del orbe su pregón”* (Rom 10,13-18).

Desde el principio llega la fe salvadora y esa fe, es un hecho, termina desde tiempos de Abel hasta el final en Cristo. Así son las cosas debido a que es posible confesar a Cristo de dos maneras, implícita y explícitamente; es decir, sin saber que se cree efectivamente en Cristo y sabiendo que se cree en Cristo. La fe de quienes se salvan es en todo momento la que termina en Cristo. De todas formas, esa fe no podía ser exigida explícitamente a los que murieron antes de Cristo. Se debía ello a que todavía no se había revelado el nombre de Cristo. Conocer de modo explícito a Cristo es obligatorio solamente cuando se ha oído el nombre de Cristo. Por eso, salta a la vista que la fe salvadora conocida expresamente es más convincente; en una palabra, resulta entonces mucho más obligatoria debido a que, siendo en todo momento oscura, posee más claridad que la oída al principio por quienes vivieron antes de Cristo.

Y la razón de esto no es otra que, con la venida de Cristo, alcanza su plenitud la revelación de fe. La sustancia de la fe queda mencionada así en el Nuevo Testamento: *“Ha de creer quien accede a Dios que existe y que es remunerador de los que le buscan”* (Heb 11,6). Santo Tomás distingue entre la sustancia de la fe y la explicación plena de la fe (cf. II-II, q. 1, a. 7) cuando muestra que la fe no puede crecer en cuanto a la sustancia, sino sólo en cuanto a la explicación o despliegue. Antes de Cristo existía plegada, arrugada la fe, es decir, era sólo sustancia. Con el pasar del tiempo queda poco a poco la sustancia sin arruga quedando al fin del todo desplegada o explicada. Lo que antes de venir Cristo quedaba plegado en sólo dos sentencias o proposiciones, existencia y remuneración divinas, queda extendido y alisado completamente en doce o catorce conocidas como artículos de fe. Son éstas ciertamente la fe toda, hasta el punto de que no puede extenderse más.

Y aquí aparece la sorpresa. No dice en este contexto Santo Tomás que estos artículos de fe se reducen o arrugan a su vez a la inversa en dos sentencias, sino que dice que los artículos de fe quedan reducidos desde la verdad sobre Dios, la relativa a la divinidad; es decir, sobre Cristo, a seis (o siete) artículos, mientras que se reduzcan también a seis (o siete) los relativos a su humanidad. De veras, todo se reduce finalmente a que Cristo es Dios y hombre verdadero.

Para obtener la salvación se precisa, una vez que la sustancia de la fe ha alcanzado su plenitud en cuanto a la explicación, saberse los artículos de la fe. Pero se debe reconocer que éstos se conocen expresamente si los mismos han sido previamente oídos. Más todavía, no solo necesitan haber sido oídos, sino haberlo sido suficientemente. El sólo oír no crea esta obligación absoluta. Por supuesto, quien ha oído de manera suficiente los artículos de

fe queda obligado no sólo a creerlos expresamente, sino que queda obligado a confesarlos recibiendo el bautismo. ¿No sobre eso dicho de la confesión del bautismo? Existe constancia de que así lo dijo Cristo a los Apóstoles: *“Id por todo el mundo y predicad el Evangelio a toda criatura. El que creyere y fuera bautizado, se salvará, mas el que no creyere se condenará”* (Mc 16,15-16).

Escrupulosamente cumplieron esto los Doce. Se recuerda en este momento a Felipe: *“A él [al eunuco] le anunció [Felipe] quién era Jesús. [...] Llegaron adonde había agua, y dijo el eunuco: Aquí hay agua; ¿qué impide que yo sea bautizado? Felipe dijo: Si crees de todo corazón, bien puedes. Y respondiendo, dijo él: Creo que Jesucristo es el Hijo de Dios. Mandó parar el coche y bajaron ambos al agua, Felipe y el eunuco, y lo bautizó”* (Hech 8, 35-38). Lo mismo hizo Pedro también con Cornelio y su casa: *“Mandó bautizarlos en el nombre de Jesucristo”* (Hech 10,48).

## 2. La Iglesia de la Tierra

La Iglesia es una sola, tanto la que existió en los comienzos con Abel como la que continuó después por orden de Cristo hasta la llegada de la plenitud del mundo. En manera alguna hubo en tiempo alguno dos Iglesias distintas. Existe, ha existido y existirá una sola, aunque debe reconocerse que está mas desarrollada la segunda parte de la única Iglesia, pudiendo decirse que la parte primera se halla todavía en fase de desarrollo o de ulterior perfeccionamiento. Es la segunda parte la que discurre hasta el final en estado de plenitud. Ésta ya no se desarrolla ulteriormente, porque lo tiene todo. Si se preguntara ahora si hubo algo que la Iglesia iniciada en Abel no tuvo y poseyó la de Cristo, quien aquí escribe no vacila en decir que la primera, la llamada normalmente como la de Dios, no tuvo el bautismo, siendo precisamente esto lo que tuvo la segunda desde el principio, la que se llama la de Cristo. Lo que hubo en el antes y en el después, en la primera y en la segunda parte, fue precisamente la fe, la fe sobrenatural e infusa que da la salvación.

a) ¿Todos?

Con el nombre de la Iglesia, el cual se deriva del griego, se designa la reunión que ha sido convocada. La convocaba por Dios es la de Abel. La convocada por Cristo es de los Apóstoles. Al ser la parte primera de la única reunión se impone sin más la convicción de que ella no puede constar de una sola persona. Es siempre una asamblea o grupo de personas.

¿Cómo se invita a entrar en la Iglesia? Desde lo ya expuesto, ¿se entera uno de que hay Iglesia y queda además invitado a ella gracias a la predicación que llega al oído? ¿Cuál es la exigencia básica sin la cual no entra uno en ella o, si habiéndola tenido, pero la ha perdido, queda fuera de ella? Esa exigencia es la fe, la fe sobrenatural e infusa que da gratuitamente Dios. Así las cosas, antes de Cristo o después de Cristo nadie se halla dentro de la Iglesia sin fe. Entrar en la Iglesia y mantenerse en ella es absolutamente imprescindible para ser miembro de ella.

Tiene la Iglesia de la tierra la finalidad de hacer pasar un día a los que se encuentran en ella, la de la tierra, que es sólo temporal a la que es definitiva y para siempre, a la del cielo. Con total claridad y rotundidad ha de decirse aquí llanamente que nunca basta la sola fe para alcanzar la gloria del cielo. Se necesita algo más. Tanto en la de Abel como en la de los Apóstoles, es preciso a los que están en la de la tierra para pasar a la del cielo poseer también la caridad; es decir, estar uno exento pecado. Nadie de la Iglesia de la tierra pasa a morar en la del cielo si está sólo pertrechado con la fe sin poseer la caridad. No sólo el pecado mortal, sino el venial, priva de entrar en el cielo.

Como quiere Dios efectivamente que los seres humanos todos, hombres y mujeres, obtengan la salvación, ¿queda obligado a regalar en un momento dado la fe para que todos puedan entrar al menos en la Iglesia de la tierra? ¿Da de veras a todos antes de morir la fe? Un pensar asintiendo es la fe sobrenatural que salva: *cum assensu cogitare*. ¿Ha dado Dios a todos los que han venido al mundo la posibilidad de poder pensar asintiendo o no asintiendo; es decir, ha dado a todos y a cada uno al menos la fe? Un hecho es que enseña la experiencia que muchos, niños y niñas, fallecen antes de poder pensar, de poder asentir o negar. Es claro entonces que a éstos no se les ha permitido alcanzar el uso de razón. Así las cosas, ¿no se ha de decir entonces que ese todos puede ser válido sólo para toda persona que ha alcanzado el uso de razón? Pero, ¿es admisible que todos los menores de siete años no hayan sido llamados por Dios a la salvación al poder adquirirla solamente cuando llegan al uso de razón?

De momento ha de bastar señalar aquí que Pedro mandó bautizar a la familia toda de Cornelio. El nombre de familia no se aplicaba en este contexto sólo a los unidos por la sangre, a los parientes. Caben dentro también de esta significación los unidos por la servidumbre, los criados. Si las cosas son así, ¿por qué no hubieron de ser bautizados entonces también los niños y las niñas, los menores de siete años? Por otra parte, costumbre antiquísima de los seguidores de Cristo y de los Apóstoles ha sido el bautismo de los niños. Guarda además mucha coherencia eso de que, antes incluso de Cris-

to, se practicaba a los niños de los judíos la circuncisión. Antes de Cristo alcanzaba la circuncisión los mismos efectos que el bautismo; es decir, otorgaba ciertamente la fe, la salvadora.

A lo niños bautizados sin uso de razón no sólo daba la fe, sino también la caridad. Quien salía bautizado de la pila bautismal no sólo entraba desde la fe en la Iglesia de la tierra, sino salía también del agua bautismal sin mancha alguna de pecado. Al niño bautizado se le había borrado del todo el pecado original estando sin más bien dispuesto para entrar en el cielo si moría antes de alcanzar el uso de razón. Y si este mismo efecto tenía la circuncisión entre los judíos anteriores a Cristo, deberá concluirse que, tanto en la Iglesia de Dios como en la Iglesia de Cristo, antes o después de Cristo, proporciona Dios los medios adecuados para que haya niños que sin haber llegado al uso de razón obtengan la salvación.

Es verdad que la noticia grata de esto no deja, así expuesta, satisfechos del todo a los hombres de ayer, a los de hoy y a los de mañana. Se debe ello a que no puede menos que aparecer espontánea en este contexto la pregunta de si lo que ha llegado hasta el presente es lo único que se puede saber al respecto. ¿No se puede saber más? Pienso yo que las cosas son así. Debemos alegrarnos ciertamente nosotros de disponer de pruebas de que, en el día de hoy, los niños bautizados y muertos antes del uso de razón, se hallan gracias a Dios en el cielo. Ahora bien, somos nosotros los que, con cierta naturalidad, no podemos menos de preguntarnos si, al no haber sido bautizados efectivamente los demás, estarán o no estarán también en la Iglesia del cielo.

Mi parecer al respecto es éste. Carecemos de la suficiente información para ofrecer desde lo revelado una solución al respecto del todo convincente. Aunque se sufra en el momento actual por no saber cómo ha dispuesto y realizado Dios la totalidad del asunto, mi opinión es que hemos de confiar en Dios. Dos cosas son claras sobre esto. Es la primera que Dios quiere que todos los hombres sean salvos (cf. 1 Tim 2,4). La otra es que a quien hace lo que está en sí, no le deniega Dios la gracia. Deduzco de esto, de juntar estos dos principios, que tiene que imponerse aquí la solución mínima de que estos niños fallecidos sin bautismo no pueden ser castigados debido a que su carencia de fe y su ausencia de bautismo no es en forma alguna debida a culpa alguna personal suya.

¿Dispone Dios de algo que desconozcamos nosotros y que les permite pese a todo entrar con todo derecho en el cielo por haber recibido pese a todo la fe y el bautismo? A mí me gustaría que así fueran las cosas. Rezo todos los días a Dios para que se haga su voluntad, no la mía; pero añado que le pido que me conceda a mí esa alegría de ver a todos esos en el cielo. Aquí le ruego a Dios que me haga realidad ese mi deseo. Nada más.

## b) Los llegados al uso de razón

No tengo, así las cosas, más remedio que limitar a partir de aquí el resto de mi exposición a la realidad de que la voluntad de Dios es salvar a todos los seres humanos, hombres y mujeres, que ya han alcanzado el uso de razón. Adquirir el uso de razón conlleva ya la responsabilidad de lo hecho o no hecho, el merecer o el desmerecer. El uso de razón conlleva la posesión de libertad ciertamente. Será el hombre juzgado con entera justicia. Sus actos o no actos recibirán en todo momento lo justo, ni habrá más ni habrá menos, lo cual en modo alguno impide que el hombre, todo hombre, reciba de hecho desde Dios más de lo debido, incluso mucho más de lo debido. Ello es regalo gratuito de Dios.

Nunca hay que imaginar al juzgado por Dios como alguien que tiene que vivir continuamente bajo la amenaza de que la prueba que tiene que superar un día es difícilísima de superar. No son las cosas así. Dispondrá el hombre desde la ayuda de Dios de muchos medios para salir vencedor de este certamen, hasta el punto incluso de que, si por desgracia llega a fallar, reconozca él mismo que ello se ha debido sólo a su culpa y que el fallo ha venido por su máxima culpa, que ello nunca se ha debido a la falta de ayuda abundante de Dios.

¿Cuándo empieza a actuar para el ser humano, hombre o mujer, el uso de razón? ¿Qué ocurre en el primer instante del mismo, tanto en quien ha recibido previamente el bautismo como en quien todavía no lo ha recibido? Quienes siguen la doctrina de Santo Tomás tienen muy en cuenta en este momento algo que a mi entender suele descuidarse, hasta el punto de que se pasa a hablar con cierta rapidez sin más sobre lo que es necesario para la salvación sin haber tratado antes lo que aquí se va a exponer ahora.

Dios ha dispuesto que ni el bautizado ni el no bautizado puedan realizar en el primer instante del uso de razón un pecado venial ya que, si lo cometido es pecado, ha de ser el mismo por necesidad mortal. Una vez cometido el pecado mortal, ya puede ser el siguiente venial. ¿A qué se debe esto? Sencillamente, a que, si esto ocurriera y muriera a continuación en el instante segundo, el pecador, ¿a dónde sería conducido? No podría ir al cielo, ya que ninguno que posea un pecado venial va al cielo. Tampoco puede ir al infierno, por ir a este lugar únicamente quien tiene un pecado mortal personal. Y no puede ir al purgatorio debido a que, aunque posee un pecado venial, tiene también sin perdonar el pecado no personal que es el original.

Es verdad que no termina aquí el asunto, ya que vale lo indicado para el que no está bautizado, ya que éste tiene sólo un pecado venial. Consecuen-

temente iría el mismo al purgatorio y tras cumplir la pena iría el mismo al lugar adonde van los justos. Pero, ¿no contaría el bautizado con una ventaja, la de no quedar sin saber a dónde ir. ¿No juega así el bautizado con una ventaja previa? ¿No debía tener la misma oportunidad el bautizado y el no bautizado? ¿Cómo se logra esta igualdad? Sencillamente, reservando el primer instante a un mismo cometido y haciendo que el uno y el otro tengan las mismas oportunidades; es decir, que reciban el mismo fallo por lo hecho, independientemente de que uno posea el hábito de la fe y el otro carezca de él.

El hecho de poseer el uso de razón obliga a todos los hombres por igual a elegir el bien o el mal en libertad y, en consecuencia, premiando o castigando. Hay que dar por hecho que el hombre está perfectamente equipado de manera que si en tal estado hace el bien, acierta y se ha comportado como debía haber hecho. Como debía haber hecho lo que tenía que hacer, puede decirse que no merece nada sobrenatural. Simplemente, hace lo que debía.

¿Qué ocurre si el bautizado o el no bautizado eligen el mal? El uno y el otro eligen el mal, cometen un pecado mortal y, en consecuencia, si mueren en el instante segundo irán ambos a las llamas del infierno. La fe no le salvará siquiera al bautizado de terminar en el infierno. Por otra parte, su no posesión de la fe le perjudicará ciertamente al no bautizado. A partir de este momento, una vez realizada esta elección, saben ya tanto el bautizado como el no bautizado lo que les ocurre al uno y al otro si poseen un pecado, sea el mortal o sea el venial en el momento de la muerte. Es que ese primer instante les ha servido de lección para aprender que ha de ser juzgado y tratado de acuerdo con el principio de hacer el bien y evitar el mal.

De momento, basta con señalar aquí que tanto el uno como el otro han realizado un acto natural agradable a Dios al seguir la naturaleza. Ese acto va en la buena y recta dirección. En una cosa sobrepasa el bautizado en este momento al no bautizado. El primero es ya verdadero poseedor de la fe. No lo es todavía el segundo; pero es verdad también que a quien hace lo que está en sí no le deniega Dios la gracia (*Facienti quod est in se Deus non denegat gratiam*). El bautizado, como el no bautizado, han de estar seguros a su manera además que hay que contar con la ayuda de Dios sea para confirmar y asegurar la fe tenida (caso del bautizado) como para recibirla gratuitamente de Dios y llegar incluso al bautismo (de agua, de sangre o de deseo). Ahora bien, el uno y el otro han de colaborar con Dios. Es que éste no deniega la gracia a nadie que hace lo que está en sí.

## c) Fe natural

¿Qué le ocurre al bautizado o no bautizado que en ese primer instante del uso de razón niegan la obediencia del Creador, de Dios y, en consecuencia, actúan en contra de la naturaleza colocándose de espaldas al Creador? Tanto el uno como el otro cometen un pecado mortal. En consecuencia, el que estaba bautizado pierde algo que había recibido en el bautismo. ¿La fe y la caridad? Basta con decir aquí que el tal ha perdido al menos la caridad, la gracia de Dios. La pureza o justicia adquirida por el bautismo ha desaparecido. Se ha manchado con el pecado mortal personal y la consecuencia es que el tal, si muere sin haber hecho desaparecer este pecado, no alcanzará la patria del cielo. Tampoco irá al purgatorio, al ser su falta grave. Su destino no es otro que el infierno. Le ocurrirá lo mismo también si es tal lo que en ese primer instante ha realizado el no bautizado.

Debe caerse ahora en cuenta, así las cosas, que no se ha querido entrar aquí en la cuestión de si el bautizado que niega en ese momento a Dios ha caído o no ha caído también en el pecado de herejía, el cual expulsa al infiel pecador de la Iglesia de la tierra. ¿Por qué no se ha querido entrar? Muy sencillo, debido a que el pecado que se ha cometido aquí no es de herejía, el cual es el más grave entre los pecados mortales. El mismo hace desaparecer la fe toda existente; es decir, se guarda la fe toda o se pierde toda. Por supuesto, el pecado del bautizado en el primer instante no pasa de ser un pecado mortal y no va directamente contra la fe revelada. De ésta no sabe nada el bautizado. No sabe a qué se comprometieron aquellos padres o padrinos suyos que lo llevaron a las aguas del bautismo. Es responsable de lo que ha realizado, de no obedecer a la razón. No ha faltado contra algo natural, sino contra algo sobrenatural.

Así las cosas, ¿no podría el bautizado que se equivocó y murió sólo con este pecado –y lo mismo podría decirse de alguna manera del no bautizado si se encontrara en el mismo caso– excusarse ante Dios diciendo que él no sabía lo que hacía, que nunca quiso desobedecer a algo sobrenatural? Cier- to es que este argumento parece tener fuerza en principio. Los humanos son propicios a excusar al pecador, a decir que no se sabía lo que se estaba haciendo, que no se había calibrado el alcance de su acto, así como que nunca se intentó hacer lo que se hizo. De todas formas, ¿existe de veras excusa en el caso presente tanto en el del bautizado como en el de no bautizado?

Ejemplar es lo referido por San Pablo. Presenta éste a un condenado que tacha al juez (Dios) de totalmente injusto en su sentencia por destinarlo irremisiblemente a él a la condenación ya que quedaba excusado por no

saber lo que en realidad estaba haciendo. Pero, ¿por qué había sido condenado? ¿Lo era acaso por desconocer a Dios o lo era por otra cosa? Conviene atender a lo que según Pablo le responde el juez: *“En efecto, lo cognoscible de Dios, es manifiesto entre ellos, pues Dios se lo manifestó; porque desde la creación del mundo, lo invisible de Dios, su eterno poder y su divinidad, son conocidos mediante las criaturas. De manera que son inexcusables, por cuanto conociendo a Dios, no le glorificaron como a Dios, ni le dieron gracias, sino que se entontecieron en sus razonamientos”* (Rom 1,19-21).

El error y pecado, por tanto, de éste no está en desconocer que Dios existe. Esto lo sabe cualquiera. Aunque ello es algo que no es evidente, es algo que se impone a todos con total facilidad. El hombre tiene que hacerse fuerza, y mucha fuerza contra la naturaleza, para no conocer que Dios existe. Aquí está entonces su fallo y culpa que debe pagar, el haber negado la existencia de Dios. Por supuesto. No está dispuesto a darle gracias y a venerarlo como tal. Su falta no está en la mente, en no saber. Su falta está en no haberse comportado correctamente con lo que ya conoce. Es inaceptable la excusa de que desconocía la existencia de Dios, del Creador. Si obró malamente, fue porque sabía que Él existía.

Pero, ¿no es admisible de todas formas que pueda haber hoy personas que niegan la existencia de Dios y, pese a ello, tengan cierta excusa de que las cosas son así no por su mala voluntad, sino, por ejemplo, a causa de la deficiente o torcida educación recibida? A este respecto debe admitirse que sería mejor no hablar de que ello es excusable, sino de que ello es admisible. Ciertamente, pueden degradarse por oscurecimiento los principios cada vez más por efecto del paso del tiempo hasta el punto de que lo que es en sí torcido llegue a presentarse como recto. La historia de una concreta torcedura, es verdad, en modo alguno justifica la misma y la convierte en norma. Se obra mal cuando se justifica lo torcido en vez de enderezarlo. Lo recto existe como tal en el principio. Con el paso del tiempo y la malicia del hombre va apareciendo lo torcido; pero todo hombre al llegar al instante primero del uso de razón tiene ante sí la ley enteramente recta. Así se la presenta la conciencia. Como se trata del primer instante, no ha existido todavía tiempo para manipularla y desviarla. El llegado al primer instante del uso de razón ve las cosas con total claridad. Su propia conciencia no falla y es ella la que le dice con su primer acto si ha obrado bien o ha obrado mal. Y es el propio hombre el que adquiere la experiencia de que haciendo el bien aparece más compacta su conciencia, mientras que si obra el mal se va ésta debilitando.

### 3. La Edad Moderna

Los teólogos de la escolástica, con Santo Tomás a la cabeza, tuvieron siempre muy en cuenta la frase aquella de San Pablo: “*Dios quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad*” (1 Tim 2,4). Ellos la entendían en el sentido de que todo hombre podía salvarse, viviera donde viviera y existiera donde existiera dentro de la tierra. Estaban, es verdad, convencidos de que la salvación nunca era obra exclusiva de Dios. Aunque el trabajo de éste era en dicha obra el más importante, no era el único necesario e imprescindible. La salvación sería desde la colaboración entre Dios y el hombre o no sería. Que Dios realizaría su trabajo era algo admitido por todos los teólogos. Que lo realizara el hombre no era algo tan seguro. Si al final se dejaba sin terminar el trabajo, ¿a quién había que achacar la culpa? Nunca a Dios ciertamente, siempre al hombre.

#### a) Tiempos tranquilos

¿Llegó efectivamente la predicación de los Apóstoles ordenada por Cristo hasta el último confín de la tierra cuando ya iba avanzado el segundo milenio de la era cristiana? Era aventurado contestar con rapidez a esta pregunta debido a que los hombres de la Edad Media, los cristianos de occidente, no empezaron a poder contemplar cuál era el estado real de los hombres hasta la entrada de la Edad Moderna. Hasta entonces tanto los cristianos de Occidente como los de Oriente poblaban al parecer sólo Europa. Se desconocía, aunque se barruntaba, lo que sucedía en Asia y en África. Ciertamente, a todo cristiano le llegaba al alma aquello de San Pablo: “*¿Cómo invocarán a aquél en quien no han creído? ¿Cómo creerán si no oyeron de él? ¿Cómo oirán si nadie les predica? Y, ¿cómo les predicarán si nadie les ha enviado. [...] La fe es por la predicación, y la predicación, por la palabra de Cristo*” (Rom 10,14-17). ¿Quién es ése del cual ellos no han oído todavía porque no les ha llegado la predicación? Por supuesto, ése es Dios. Y a éste se llega precisamente desde la palabra de Cristo.

Esta exclusión de Pablo, ¿permite extraer por sí misma la conclusión rotunda de que, tras la venida de Cristo y de los Apóstoles, sólo puede llegarse a la fe desde la predicación, dando a conocer precisamente a Cristo, de modo que, si faltara ella, no avanzaría más la fe por el mundo entero y, al no poder oír la predicación, resultaría la permanencia de muchos con uso de razón que morirían si haber oído jamás el Evangelio cuando éste, según las palabras de Cristo (cf. Mac 16,15-16), es absolutamente necesario para

la salvación? Ha sido empleado aquí con toda intención el adverbio absolutamente. Es que al no haber predicadores en alguna parte del mundo, quizás en la mayor parte del mismo, ¿se debe concluir que la fe no ha llegado a todos y que no se han salvado ya que sin fe no hay salvación? ¿No hubo entonces fe y salvación antes de la venida de Cristo para todos?

Esta conclusión no se puede extraer. ¿No está escrito aquello en el Antiguo Testamento: *“Los cielos pregonan la gloria de Dios y el firmamento anuncia la obra de sus manos. El día habla al día y la noche comunica sus pensamientos a la noche. No hay discursos ni palabras cuya voz deje de oírse. Su pregón sale por la tierra toda y sus palabras llegan a los confines de la tierra”* (Sal 19,2-5)?

Si antes de Cristo había llegado ya al mundo entero la predicación que posibilitaba la salvación y por ella se murieron en la complacencia de Dios los justos del Antiguo Testamento comunicándole desde entonces el uno al otro su noticia, ¿hay motivos acaso para la preocupación y la angustia por el hecho de que en partes de la tierra se ignorara la existencia de Dios salvador? Admisible podía ser que, a lo largo de la Edad Media, se lamentara que no se pudiera ir a predicar fuera de Europa debido a que los mares, el Islam y la misma Ortodoxia había dejado a los cristianos occidentales recluidos en un rincón de la tierra. De todas formas, razón no podía faltar, así las cosas, para admitir la posibilidad de que quedaba privada en esta eventualidad una parte del mundo del conocimiento de la predicación que había mandado Cristo transmitir a los Apóstoles.

Sabedores de alguna manera los sesudos teólogos de los últimos siglos de la Edad Media de que todavía existía posibilidad de salvación para los que no habían conocido el Evangelio de Cristo debido a conservar ellos esa predicación que el Antiguo Testamento proclama que se extendió por toda la tierra, no se alarmaron en exceso por el hecho de que, privados los cristianos occidentales de comunicarse con el resto de la tierra, estuvieran los no occidentales u ortodoxos irremediablemente condenados a ser pasto tras la muerte de las llamas eternas del infierno. Y cuando era preciso explicar este tema se recurría a un ejemplo más o menos como este. Se preguntaba si se hallaba predicado efectivamente el Evangelio por toda la tierra concreta de Occidente. ¿Es que acaso no existían o podían existir tribus aisladas en las montañas o en medio de los bosques donde sus habitantes nunca habían oído hablar de la existencia de Jesús?

¿Qué ocurría cuando, casualmente, eran descubiertas algunas de ellas? Se descubre que los tales son conocedores naturalmente de Dios y se mantienen en unas costumbres que se ajustan con el derecho natural. Y con toda facilidad se podía argumentar si eran esos hombres de las montañas y

de los bosques como los que existieron antes de Abrahán que, sin conocer la Sagrada Escritura, pese a no disponer de patriarcas y profetas, lograron la salvación. ¿Es que acaso no alcanzaron muchos de éstos la fe y la justicia? ¿No dice acaso al respecto el Nuevo Testamento: *“Por la fe conocemos que los mundos han sido dispuestos por la palabra de Dios, de suerte que de lo invisible ha tenido origen lo visible. Por la fe, Abel ofreció a Dios sacrificios más excelentes que Caín, y por ellos fue declarado justo, dando Dios testimonio a sus ofrendas; y por ella habló aún después de muerto”* (Heb 11, 3-4). Los teólogos del otoño de la Edad Media, ss. XIV y XV, no se sentían especialmente abatidos por la posibilidad de que quienes no habían conocido todavía la fe, que fue mandada predicar por Cristo, quedaran automáticamente condenados a perderse en el infierno. Pensaban, más bien, que les era tarea relativamente fácil creer sin haber recibido esa noticia del Evangelio; podían creer en Dios, Cristo es Dios, y observar la ley natural.

#### b) Los descubrimientos

En 1488 doblaban los portugueses en su navegación la punta más meridional del continente africano; es decir, de ése que sería denominado finalmente el cabo de Buena Esperanza, con lo cual tenían la puerta abierta para poder llegar en dirección oriental hasta la India. Cuatro años después (1492) eran los navegantes españoles quienes se propusieron llegar a la India siguiendo la ruta occidental. No pudieron alcanzar éstos su meta debido a que se lo impidió un nuevo mundo con el que tropezaron y les cerró el paso. España había descubierto la existencia del Nuevo Continente, América.

Por supuesto, no conocían aquellos habitantes el Evangelio. No había noticia allí de que hubieran llegado hasta ellos los Apóstoles. Desconocían ciertamente a Cristo. No podían conocer la fe de Cristo. Eran por tanto infieles. ¿Era entonces su situación como la de los infieles que existían en tierra de España, como los musulmanes y los judíos? Un hecho es que había resultado con el paso de los tiempos una tarea casi imposible convertir a la fe a musulmanes y a judíos. Los unos y los otros aceptaban la existencia de su solo Dios. En lo que toca a la moralidad, es cierto que los judíos aceptan la totalidad de los mandamientos de la ley de Dios, que son de orden natural, y muy cerca de aceptarlos totalmente se hallaban los musulmanes. ¿Se parecían a éstos los habitantes de América?

Los españoles extrajeron rápidamente la conclusión de que, con demasiada ingenuidad, habían imaginado los sesudos teólogos de los últimos

siglos de la Edad Media que todos los habitantes de la tierra conservaban el respeto a la existencia de Dios y a la ley natural. Los pueblos encontrados por ellos se hallaban penosamente caídos en el politeísmo y habían prácticamente olvidado los más elementales preceptos de la ley natural. Era preciso evangelizar a aquellas gentes y, dadas las circunstancias, era cierto que había que empezar enseñando todo desde el principio. Ante todo debía enseñarse diciendo que sólo existía un solo Dios, así como que era preciso seguir en moral la voz de la conciencia. Después de que se conociera esto elemental, ya llegaría el momento de enseñar lo mandado por Cristo, el Evangelio.

Sería entonces cuando habría llegado el momento de realizar la evangelización y esto se realizaría con relativa facilidad. Había que enseñarles que el único Dios era Padre, Hijo y Espíritu Santo. Convenía instruirlos asimismo en que el Padre no había olvidado a los hombres a pesar de sus pecados cometidos, llevándole a enviar al Hijo a la tierra con la misión de redimir a todos y, tras marchar éste a los cielos, había enviado a la tierra el Espíritu Santo en orden a santificar a los hombres conduciéndolos desde la Iglesia de la tierra santificados a la compañía del Padre. Por supuesto, de las tres personas de la Trinidad, era el Hijo el más próximo a los hombres, ya que no sólo vino a la tierra, sino que además, sin dejar de ser Dios, fue también hombre verdadero. Por otra parte, la obra de la salvación realizada por las tres Personas Trinitarias termina siendo especialmente aplicada al Hijo, el cual es el Salvador (con mayúscula).

Pero, ¿era entonces cuando debería realizarse el bautismo? Una vez que ellos sabían de la existencia del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, ¿era cuando debían recibir al fin el bautismo? Ciertamente, aquellos indios occidentales habían llegado a la edad de la discreción. Tenían uso de razón. No eran niños a los cuales se les bautizaba; pero, si conocían a Dios y conocían la ley natural, ¿por qué no se les iba a bautizar? Así las cosas, cae de su peso que los misioneros españoles dividieron la catequesis de los que poseían ya el uso de razón en dos partes. En la primera parte se enseñaban los elementos más elementales; es decir, que había un solo Dios y que éste era en realidad Cristo, así como que se debía conocer la ley natural. Era entonces cuando se procedía al bautismo de estos llegados al uso de razón (cf. Hech 2,38).

Naturalmente, los bautizados no conocían toda la fe que había enseñado Cristo y que habían predicado los Apóstoles. Ciertamente, ellos disponían de un cierto tiempo para aprenderla, ya que ella les debía ser enseñada y ellos necesitaban tiempo para comprometerse con ella. Es esto en una palabra como lo que ocurre todavía en la actualidad, que los bautizados de niños

deben acudir a una catequesis mucho más extensa y precisa. Precisamente, debido a que hay que aprenderla bien, se dice que el conocimiento de los artículos o principios propios de la fe sólo obliga a los que han alcanzado la edad de la discreción; es decir, poseen ya catorce años.

Por supuesto, en todo tiempo se ha de predicar el Evangelio por el mundo entero. Nunca se ha de cesar de predicar. Ahora bien, se ha de procurar que tal predicación sea realizada con corrección y eficazmente. Esto segundo no ha de hacerse siempre y en todas partes de la misma manera. Salvado lo esencial, el resto admitía variaciones. No parecía adecuado a principios del siglo XVI imponer a estos infieles como necesidad el que tuvieran que saber todo en materia de fe y de costumbres para poder recibir el bautismo. Convenía realizar ante todo una catequesis esencial después de la cual se procedía a continuación al bautismo. Ahora bien, el haber recibido esto en modo alguno significaba que no hubiera que proseguir la catequesis hasta que llegara el momento de saberlo todo. Este modo de proceder era muy recomendable además, ya que no había razón para privar a tales indios de los sacramentos en unos momentos precisamente en los cuales necesitaban los bautizados más que nunca por su propia situación poder contar con la tal ayuda para defenderse ante la posible recaída en la infidelidad y en el olvido de la lucha contra el pecado.

#### **4. La Teología**

Los teólogos españoles del siglo XVI, por ejemplo los de la Escuela de Salamanca, no eran como los de los siglos anteriores, los del s. XIV y s. XV. Eran muy realistas. Aceptaban los hechos y, rápidamente, trabajaban para encarar desde ellos el presente y futuro. No era el tiempo de pensar en el porqué pudo suceder esto en el pasado, que se desconociera casi absolutamente la ley natural y la existencia de un solo Dios. Lo que debía hacerse no era otra cosa que atender rápidamente a quienes vivieran en las tierras descubiertas y pasar a instruirlos desde el principio en la ley natural. Por supuesto, esta instrucción debía hacerse con respeto a la libertad de cada persona. El maestro estaba obligado ante todo en su enseñanza a convencer. Como se gana más con miel que con hiel, muy preciso era saber tratar a aquellas nuevas gentes con cordura y con respeto. Por supuesto, esta enseñanza conducía en aquellos momentos a enseñar ante todo lo elemental de la fe y de la moral.

## a) ¿Un error de Soto?

No ha sido calificado ciertamente el español Domingo de Soto (1495-1560) como el teólogo más grande de su tiempo. Ahora bien, nadie ha destacado tan bien como él en los movimientos todos intelectuales que, en los primeros sesenta años de su siglo [el XVI], van acuñando el desarrollo de la teología<sup>1</sup>. Este gran teólogo acudió a la universidad para aprender filosofía con vistas a poder enseñarla después. Quiso la providencia que se decidiera a entrar en la Orden de Santo Domingo, pasara además un tiempo por París donde empezó a estudiar teología. Terminó siendo catedrático de teología común en la Universidad de Salamanca al mismo tiempo que también lo era Francisco de Vitoria.

La forma aquí mencionada de educar a los habitantes del Nuevo Mundo destacando sobre todo la ley natural era muy útil para un filósofo, ¿pero lo era también para un teólogo? Ciertamente es que la revelación divina consta ante todo de materia de fe y de materia de costumbres. Claro es asimismo que los mandamientos de la ley de Dios caen del lado de las costumbres y todos ellos son entonces del todo asequibles a la razón; es decir, pueden ser exigidos a aquellos habitantes del Nuevo Mundo desde el primer momento sin estar exigiéndoles algo que no se les deba exigir. No se puede argumentar en contra de esta exigencia el que los mismos todavía no se han bautizado y comprometido a seguir a Cristo.

Pero, ¿ocurre lo mismo con la fe? ¿La que justifica y lleva a la salvación es precisamente de orden totalmente natural o es más bien de orden sobrenatural? Si se admitiera que es de orden meramente natural, se caería en la herejía pelagiana. Se admitiría que el hombre tendría en su mano las fuerzas todas para la salvación. Se podría admitir que sólo algunos podrían conseguir esta meta; pero el resultado de esta admisión conduciría a tener que reconocer que Dios, Cristo, no es el salvador de todos. Nadie puede salvarse si no es a través de Jesucristo. ¿Podría creer uno desde sus solas fuerzas naturales que Dios existe y que es remunerador de los que lo buscan (cf. Heb 1,6)? Entendida así esta afirmación del pasaje del Nuevo Testamento, ¿no se caía de alguna manera en el pelagianismo?

Quien fuera profesor mío en Roma, Francis A. Sullivan, escribió pocos años atrás: “*En la primera edición de su libro: De Natura et gratia (1547), Domingo de Soto había propuesto que una persona que era inculpable-*

---

<sup>1</sup> BECKER, K. J., *Die Rechtfertigungslehre nach Domingo de Soto*. (Roma 1964) 1.

*mente ignorante de la fe, podría ser justificada respondiendo a Dios en base al conocimiento que pudiera llegar a tener de Él por el uso de una facultad natural de raciocinio. Sin embargo, en la segunda edición de este trabajo, dos años después, Soto afirma que, francamente, habiendo reflexionado sobre el tema más cuidadosamente, rechazaba esa primera opinión y volvía a la doctrina tradicional de que no hay justificación o salvación sin una fe basada en la revelación divina*"<sup>2</sup>. Todo cuanto aquí ha escrito el jesuita norteamericano se atiene a la verdad. La edición de 1547 apareció en Venecia. La de 1549 con la corrección apareció en París. Esto lo decía Soto.

Antes de que lo señalara Sullivan había escrito V. Beltrán de Heredia: "*El autor [Soto] introdujo en esta edición [de 1549] algún pequeño retoque de que habla al final del tomo segundo de Comentarios al Cuarto de las Sentencias. Se refiere concretamente al libro 2, cap. XI, en el párrafo. Igitur in ea quis forte fuerit opinione... sobre la posible salvación in lege naturae con sólo las luces naturales: Opinionem quam nos in scholis nonnumquam defensabimus et in prima hujus operis impressione Veneta probationem arbitrati sumus –escribe– videlicet quod non esset in jure naturae... At vero re meditatius perpensa, abjiciendam existimo opinionem hanc, et alteram amplectendam, videlicet quod neque in lege naturae satis fuerit naturale lumen ad illam cognitionem fidei quae necessaria est ad salutem, quae opinio fuit post S. Thomae 1. 2, q. 113, a. 4 (fol. 14)*"<sup>3</sup>.

No se ha colocado aquí este apunte en razón de la erudición. Se ha puesto más bien en defensa del propio Soto. No tiene éste inconveniente en reconocer que hubo un momento en el que se había equivocado. El mejor escribano echa a veces un borrón. Yo he mencionado este caso porque tendré que decir más adelante de Soto, precisamente cuando hable de la relación de éste con su compañero de Orden y también catedrático de doctrina común en la Universidad de Salamanca, Melchor Cano (h. 1509-1560). Recuerdo ahora que Soto dejó Salamanca en 1545 para acudir al concilio de Trento. En 1546 murió el catedrático de Prima, Francisco de Vitoria. La universidad no quiso esperar a que Soto regresara de Trento para presentarse al concurso. Así las cosas, tuvieron los dominicos que mandar a concursar a Cano, el cual obtuvo la cátedra. No fue Soto, al cual esperaban todos como el sucesor de Vitoria.

<sup>2</sup> SULLIVAN, F. A., *¿Hay salvación fuera de la Iglesia? Rastreado la historia de la respuesta cristiana.* (Bilbao 1999) 93a.

<sup>3</sup> BELTRÁN DE HEREDIA, V., *Domingo de Soto. Estudio biográfico documentado.* (Salamanca 1960) 531-532.

Estando Soto en Trento y dada la proximidad de Venecia, editó en esta ciudad su libro de *Natura et gratia* (1547). Al quedar trasladado el concilio de Trento a Bolonia (Italia), ordenó descontento con esta medida Carlos V a sus teólogos, incluido Soto, no abandonar Trento. Este paréntesis del concilio en Bolonia no produjo ningún decreto que urgiera. En febrero de 1549 quedaron suspendidos provisionalmente los trabajos, que ya no se reanudaron. El 28 de abril quedó suspendido el concilio. Desde 1548 hasta 1550 estuvo Soto fuera de España acompañando como confesor a Carlos V. Al aceptar este cargo renunció Soto a su cátedra salmantina de Vísperas. Al regresar a España estaban ocupadas las cátedras de Prima y de Vísperas de Salamanca. Esto no contristó a Soto, ya que lo que deseaba era disponer de tiempo para publicar sus obras, tanto de teología como de filosofía.

b) ¿Fue un ignorante San Francisco Javier (1506-1552)?

¿Qué devoto del patrón de las misiones no ha rezado y reza aquella oración que se dice compuesta y dicha por San Francisco Javier? Desde pequeño me llegaba al corazón aquella frase concreta: *Mirad cómo de ellas se llenan los infiernos*<sup>4</sup>. En el libro de texto de *Misionología* que tuve que estudiar, el comentario decía que el Santo Navarro marchó a misiones y marchó hasta prácticamente el fin del mundo por estar convencido de que no podía consentir él que se llenaran los infiernos con las almas de los infieles; es decir, los que no habían recibido la predicación del Evangelio, la noticia de la existencia de Cristo. Me pareció siempre este juicio como del todo exagerado y falso. ¿Es que podía consentir Dios, me preguntaba yo, que se llenaran los infiernos de estos infieles por el hecho de que no les llegara la noticia de la venida de Cristo?

Quien fuera mi profesor en Roma, el norteamericano Sullivan, y ello me alegra mucho, no tiene como probado que Javier mantuviera que no hubiera esperanza de salvación para nadie que hubiera muerto sin fe cristiana y bautismo, añadiendo que tampoco lo prueba la oración que él solía rezar [la de: *Mirad cómo de ellas se llenan los infiernos*] durante la misa justo antes de recibir la comunión<sup>5</sup>. Más coherente es lo que decía este nor-

---

<sup>4</sup> “Eterno Dios, Creador de todas las cosas, recuerda que solo tú has creado las almas de los infieles, a quienes has hecho a tu imagen y semejanza. Mira, oh Señor, cómo el infierno se está llenando de ellos para tu deshonra”. Cf. SULLIVAN, F. A., *¿Hay salvación fuera de la Iglesia? Rastreado la historia de la respuesta cristiana*. (Bilbao 1999) 105b.

<sup>5</sup> Cf. SULLIVAN, F. A., *Ibidem*, 107b.

teamericano: “*El pathos de esta oración bien puede explicarse por el hecho de que Javier creyera, con San Pablo (cf. Rom, 1,18-32), que la gente sería justamente condenada por los pecados de idolatría y vicio*”<sup>6</sup>. De todas formas, siempre he pensado yo que esta oración de San Francisco Javier debe ser contemplada desde el diálogo que mantuvo Abrahán con Dios en orden a impedir la destrucción inmediata que iba a caer sobre Sodoma y Gomorra.

Así es como se cuenta: “*Y prosiguió el Señor: El clamor de Sodoma y Gomorra ha crecido mucho, y su pecado se ha agravado en extremo; voy a bajar, a ver si sus obras han llegado a ser como el clamor que ha venido hacia mí, y si no, lo sabré. [...] Le dijo Abrahán: Pero, ¿vas a exterminar justamente al justo con el malvado? Si hubiera cincuenta justos en la ciudad, ¿los exterminarías acaso, y no perdonarías al lugar por los justos. [...] El juez de la tierra, ¿no va a hacer justicia?*” (Gén 18,20-25). A Dios le agradó este planteamiento de Abrahán. De hecho, nunca castigó a todos los habitantes de Nínive. Recibieron el castigo únicamente los que eran realmente culpables. Como buen defensor de los que iban a ser condenados, y así creo yo que obró siempre Javier al rogar a Dios, se atrevió Abrahán a librar al menos a los más que pudiera. Este celo era a mi entender el que usó siempre Francisco al ir a recibir la comunión.

Jamás consideró el navarro a los que todavía no habían recibido la noticia de la venida de Cristo al mundo destinados al infierno. Sullivan dice sobre esto: “*Por otra parte, hay pruebas documentales de que Javier no excluía la posibilidad de que la gente que había vivido en esas regiones antes de la llegada de los misioneros pudieran haber conocido y seguido la ley natural. Se encuentran pruebas de esto en los informes de las controversias que Javier y su compañero jesuita, Cosme de Torres, mantuvieron con los monjes budistas en Japón*”<sup>7</sup>. De todas formas, no se debe entender este último párrafo del norteamericano en el sentido de que bastara lo natural para obtener la salvación. Esto ha de entenderse en todo unido a aquello de que *a quien hace lo que está en sí Dios no le deniega la gracia*.

De interés es aquí la cuestión que hubo de afrontar San Francisco Javier expresamente con los cristianos japoneses; es decir, con los que habían venido a la fe desde el budismo. Cierto es que los españoles que evangelizaron América se encontraron con unos oyentes bastante dóciles. Éstos eran personas que aceptaban de muy buena gana lo que predicaban los misioneros.

<sup>6</sup> Cf. SULLIVAN, F. A., *Ibidem*, 105a-106b.

<sup>7</sup> SULLIVAN, F. A., *Ibidem*, 106a.

Fue esto precisamente y la situación penosa en la que se encontraban lo que hizo que los misioneros se apresuraran a enseñar una doctrina de fe bastante resumida (existencia de Dios y providencia) así como una moralidad puede decirse simplemente fundamental. Tiempo tenían éstos, como se ha dicho, para continuar con la enseñanza de las demás cosas más adelante.

Los japoneses instruidos y bautizados por Javier eran cultos. Por eso le hicieron al navarro la pregunta de si podían hacer oraciones y limosnas por sus antepasados muertos. Si éstos habían muerto y fueron llevados al infierno, ¿no podrían ellos sacarlos de ese lugar de tormento con sus obras? Los japoneses cristianos se sentían afortunados, bendecidos de Dios. Se sentían agradecidos porque hubiera llegado al fin a ellos la predicación de Cristo. Se enorgullecían de haber creído y observado los mandamientos, así como de haber recibido las aguas del bautismo. Sabían que podían volver a incurrir en el pecado, incluso volver a la infidelidad. Aceptaban de buen grado que, si así se comportaban, era correcto que pudieran salir fuera de la Iglesia si perdían la fe.

En este contexto fue como le preguntaron éstos a Javier qué tenían que hacer para poder librar a sus antepasados de las penas del infierno. ¿Qué oraciones y limosnas tenían que practicar para sacarlos cuanto antes del castigo eterno? Fue entonces cuando Francisco les comunicó que quienes habían entrado ya en el infierno nada ni nadie les podría ayudar a salir de él. Esto les sorprendió por ser nuevo para ellos. Argumentaron que, si las cosas eran así, no se les habían dado a sus antecesores las mismas oportunidades que habían tenido ellos. ¿Qué culpa tenían los que no conocieron a Cristo de no haber recibido antes la noticia del salvador? La culpa de su no salvación, ¿no recaía entonces, preguntaron, en el mismo Dios?

Posiblemente había dado la impresión Javier de no haber caído en la cuenta de que debía haber dicho de modo explícito ya de salida que el no tener noticia expresa de la venida a la tierra de Cristo no los condenaba necesariamente a no obtener la salvación. Al que hace lo que está en sí en el mundo en que vive nunca le niega Dios el apoyo necesario para salvarse. En una palabra, no puede decirse en modo alguno que quien no conozca explícitamente a Cristo, no pueda salvarse. De todas formas, dijo el navarro a los japoneses que ellos mismos reconocían lo difícil que era obtener la salvación sin conocer expresamente a Cristo, por el estado en el cual se encontraban entonces los que desconocían la fe expresa, los que no sabían expresamente los mandamientos y desconocían además del todo el bautismo. Existía alguna excusa ciertamente para ellos. De veras, las condiciones para encontrar la verdad y seguirla eran muy complicadas. No eran tan sencillas como las que habían encontrado los entonces ya cristianos.

La cuestión era si los antepasados quedaban del todo excusados. Era cierto que Japón bebía por entonces su cultura de la vecina China; pero, ¿no se habían adherido de una forma un tanto ligera a las enseñanzas chinas? ¿No habían confundido éstas con la ley natural? ¿Acaso desconocían que cosas que enseñaban los chinos en su cultura las tenían que haber rechazado de plano y no lo hicieron resultando por ello culpables? Antes de que las leyes de China llegaran al Japón sabían muy bien los japoneses que matar, robar, dar falso testimonio o faltar a cualquier otro de los diez mandamientos era un mal. Cuando realizaban esto sentían remordimiento de que habían obrado mal. Ello estaba en el corazón de los hombres, que hay que evitar el mal y hacer el bien. Conocían entonces los antepasados cuáles eran los mandamientos de Dios sin necesidad de que se los enseñaran torcidos los chinos.

Tras esto termina diciendo Sullivan cuál era el pensar de Javier, hijo de su tiempo: “*Con esto no pretendo decir que Javier se inclinara al optimismo sobre la existencia de muchos, que, sin ayuda de la fe cristiana y los sacramentos, hubieran rechazado la idolatría y el vicio, recibiendo así la gracia por la que fueran salvados*”<sup>8</sup>. A la hora de juzgar lo enseñado por el navarro se debe decir que Javier dio una prueba aceptable a aquellos cristianos de que quien se hubiera condenado antes de la llegada del cristianismo a Japón, no le sucedió esto por falta de medios para poder salvarse. No hay constancia de que Francisco hubiera enseñado en vez alguna que no merecieran la condenación los japoneses que hubieran entrado en el infierno.

### c) Justicia y salvación

En 1546 fallecía el profesor Francisco de Vitoria, el conocido por todos como el padre de la famosa Escuela de Salamanca que tanto brilló en la enseñanza de la teología. Algo contado era que a su muerte iría a parar la cátedra de Prima de la Universidad de Salamanca a manos de Domingo de Soto. Como ya se ha dicho, ocurrió que éste no se hallaba entonces en España, sino en el concilio de Trento. Y se ha mencionado también que no se le esperó para poder opositar a provisión. Fue Melchor Cano quien ocupó la cátedra de Vitoria. Pero, ¿un profesor tan joven como lo era fray

---

<sup>8</sup> “*Eterno Dios, Creador de todas las cosas, recuerda que solo tú has creado las almas de los infieles, a quienes has hecho a tu imagen y semejanza. Mira, oh Señor, cómo el infierno se está llenando de ellos para tu deshonra*”. Cf. SULLIVAN, F. A., *¿Hay salvación fuera de la Iglesia? Rastreamos la historia de la respuesta cristiana*. (Bilbao 1999) 105b.

Melchor estaba de veras preparado para sustituir a Vitoria? ¿No tenía que mostrar cuanto antes Cano con claridad ante Salamanca toda que la Universidad no se había precipitado al no dar opción a Soto a poder opositar?

Los profesores de Prima y de Vísperas (Soto era entonces el catedrático de ésta) quedaban obligados a impartir cada año una exposición solemne de la materia que él ordinariamente había expuesto a la manera de repaso, que recibía el nombre de *relección*. Cano aprovechó esta ocasión, y también seguramente los dirigentes de la Universidad. El primer repaso solemne de Cano, ¿no versaba donde pudiera brillar la sabiduría de fray Melchor, no como inferior, sino incluso como superior a la de Soto? La *relección* que en 1547 expuso ante la Universidad de Salamanca se denominaba así: *De sacramentis in genere*. En ella se hablaba concretamente del sacramento del bautismo.

Fray Melchor aceptaba, lo expuso con claridad, el hecho de las circunstancias penosas que arrastraban los indios de América con el politeísmo y con el desconocimiento casi completo de la ley natural. Esto llevaba con razón a haber reducido al mínimo lo exigido para poder alcanzar la justificación. Urgía librar a estos habitantes americanos cuanto antes de la infidelidad y los pecados todos. Ellos lo necesitaban. Tenían que ser bautizados cuanto antes. Es que, una vez administrado el bautismo, estaban los bautizados en condiciones de ser acogidos en el cielo. Disponían éstos de los sacramentos que les libraban de los pecados. A partir de aquí es cuando Cano parece lamentarse abiertamente de que, una vez realizado el bautismo, se da por terminada la instrucción cristiana elemental que debe recibir todo cristiano. Es en este momento ciertamente cuando asienta la afirmación firme y sólida de que ha de distinguirse entre la fe necesaria para la justificación (con el bautismo incluido, por supuesto) y la necesaria para la salvación.

Era preciso, según él, tras el bautismo un tiempo de instrucción para convertir la fe implícita en explícita; es decir, que, si para recibir el bautismo bastaba con saber que Dios existe y que es remunerador de los que lo buscan (cf. Heb 11,6), es decir, que con saber lo que era suficiente antes de la venida de Cristo bastaba para obtener la salvación, resulta que ello ya no basta una vez que ha llegado el tiempo de la gracia, ése que se inicia con la predicación del Evangelio de Cristo por parte de los Apóstoles. A partir de Cristo nadie puede salvarse si no alcanza el conocimiento expreso de Dios; es decir, si no cree concretamente en Cristo. Quien ahora escribe, se ve obligado a señalar como a manera de erudición que nadie conoció antes de la venida de Cristo a la tierra la fe explícita, los artículos viejos de fe. Quienes habían vivido antes de éste, barruntaron a lo sumo ciertamente esta fe explícita que un día iba a venir.

Quienes murieron antes de Cristo podían no sólo justificarse, sino incluso hasta salvarse, con la fe implícita solamente. Esta forma de proceder había quedado vieja, obsoleta. Lo nuevo y a partir de entonces absolutamente necesario para obtener la salvación era Cristo; es decir, Dios (artículos de fe de la divinidad) y hombre verdadero (artículos de la humanidad). Pero, ¿no era excesivamente dura y rígida esta enseñanza de Cano? Los romanos sostenían aquello: *Dura est lex, sed lex* [Es dura la ley, pero es la ley]. Esto no puede aplicarse a fray Melchor, ya que en modo alguno sostenía éste que quien no hubiera recibido la fe expresa de la predicación (cf. Rom 10,17) no habría podido salvarse, debido a que hay que contar en todo momento con la voluntad salvadora de Dios para con todos los hombres (cf. 1 Tim 2,4).

Admitía Cano que, en el caso de aquéllos que no hubieran tropezado antes de morir con un predicador que les enseñara la fe explícita, sería Dios el encargado de hacerles conocer antes de su muerte que Cristo era tanto Dios verdadero como el Salvador único. ¿No saltaba acaso esta necesidad absoluta del conocimiento explícito de Cristo para todos los bautizados desde el solo hecho de que nadie hubiera conseguido la salvación antes de la entrada de éste, tras la resurrección, en el cielo? ¿No habían estado esperando esta venida de Cristo los santos del Antiguo Testamento, desde Abel hasta Juan Bautista, a que Cristo les enseñara a todos quién era él, el Salvador?

Soto era persona equilibrada y sumamente inteligente. Captó seguramente que esta *relección* de Cano iba dirigida directamente a él en orden a que éste advirtiera que no era aceptable lo que había escrito en su libro *De natura et gratia* que había sido publicado en 1547. Así las cosas, adoptó Soto una medida del todo acertada y que, aparentemente, en nada perjudicaba a Cano por lo enseñado sobre la distinción entre justicia y salvación. Como la exposición toda de fray Melchor no decía nada sobre lo que Soto había enseñado incorrectamente, aprovechó su propio error para, como se ha dicho, decir que en la edición de París de 1549 había cometido la equivocación de que bastara la fe natural (al parecer la implícita) para obtener la salvación.

Con esta rectificación, ¿no dejaba este hecho señalado por Soto a la vista de todos que Cano no era tan profundo como es posible que habría querido demostrar ante Salamanca entera con su *relección*? De todos es sabido que, al ser nombrado Melchor Cano obispo de Canarias, renunció a su cátedra de Prima de Salamanca y fue entonces la Universidad, profesores y alumnos, quienes invitaron a Soto a que ocupara en propiedad y sin oposición alguna la cátedra de Prima, cosa que obtuvo la aceptación de Soto bajo con-

dición de que su compromiso de impartir lecciones fuera sólo de cuatro años, conservando después la propiedad de la cátedra hasta el momento su muerte.

No aprovechó este dominico estos cuatro años de enseñanza por lecciones ordinarias, tampoco las extraordinarias o *relecciones*, para tratar este punto de controversia que abriera en 1547 Melchor Cano. De todas formas, al publicar Soto su primer volumen de su *Commentarium in Quartum Sententiarum*, editado bajo fecha de 1557, pero aparecido al público en 1558, dijo abiertamente que, según él, no hay por qué no se puede reconocer incluso en quienes viven después de Cristo que pueden morir sin conocer expresamente a Cristo siempre y cuando tal fe sea sobrenatural llegando con ello al cielo. Y allí se alude de alguna manera a que, si fuera ahora absolutamente necesaria la fe expresa para obtener la salvación, tendría lugar el caso llamativo de que, por una vez al menos, extraían más ventajas los que vivieron antes de poder conocer a Cristo que quienes vivieron cuando pudieron haberlo conocido<sup>9</sup>.

## 5. Epílogo

¿Por qué se ha puesto fin a este trabajo con la muerte de San Francisco Javier (3-12-1552)? ¿Por qué no ha seguido el discurso hasta finales del siglo XX? Dos son las razones. Es la primera que los problemas vividos durante los primeros cincuenta años son muy parecidos a los cincuenta primeros del siglo XX. Es la segunda que, siendo mucho el parecido, resulta, a partir de la segunda mitad de la segunda centuria se ha perdido de alguna manera la unidad. Todo se disgrega. Ante las mismas necesidades no se trabaja de forma unida y buscando el fruto. Da la impresión de que lo que se ha de realizar en el porvenir ha de ser lo opuesto a lo realizado en los primeros cincuenta años del siglo XVI. ¿Por qué lo que se admitía con unanimidad hasta 1950 empieza a encontrar rechazo cada vez más frecuente después? ¿Qué es eso que resulta cada vez más insoportable?

Empiezan a aparecer cada vez más teólogos que consideran algo del todo irremediable el triunfo final de la *secularidad*, incluso del secularismo. Aunque no hay un solo teólogo católico que se atreva a decir abiertamente

---

<sup>9</sup> Sobre esta especie de controversia, cf. SULLIVAN. F. A., *¿Hay salvación fuera de la Iglesia? Rastreado la historia de la respuesta cristiana*. (Bilbao 1999) 105b. 91b-94b.

que la Iglesia no tiene futuro, empieza a creer el número de los teólogos que empiezan a sostener que una Iglesia sacralizada no tiene futuro. En orden a salvarla del desastre inminente según ellos, se comprometen a ponerla a la altura de los tiempos y a reemplazarla lo antes posible por una Iglesia enteramente secular. Persistirá siempre la Iglesia de Cristo a condición de que su envoltura responda a la del pleno siglo XX. Ha de cambiar de vestido. Debe tirarse por la borda lo viejo y caduco. Ello ha de ser cambiado por lo nuevo y venidero. Nunca la Iglesia fallará por la sustancia; pero puede perder lo que ella tiene como accidental (la vestidura). Nunca fallará la Iglesia debido a que la misma emprenderá la realización del cambio y la teología nueva le ayudará a realizar la puesta al día.

#### a) La secularidad

Hasta 1950 existe una plantilla que todos siguen sin dudar. Es la fe, sobrenatural e infusa por supuesto, lo que siempre ha de poseer para formar la Iglesia de Cristo. Es ésta reunión de fieles. Quienes carecen de fe por no haberla adquirido aún o por haberla perdido y no haberla todavía recuperado no están dentro de la Iglesia. Ahora bien, la Iglesia de la tierra existe como paso imprescindible para alcanzar la definitiva del cielo. Para entrar en la Iglesia celestial no basta sólo con la posesión de la fe al morir; es preciso estar también en posesión de la caridad, la cual se obtiene tras la fe y el bautismo, sea éste de agua, de deseo o de sangre. Aunque la sola fe basta para morar en la Iglesia de la tierra, resulta que, si no se agrega a la fe la caridad, no es posible entrar en el cielo.

Un hecho es que no basta con decir que la Iglesia nunca desaparecerá, así como que ésta, que es la puerta de entrada en el cielo, es absolutamente necesaria para obtener la salvación, en orden a poder concluir que quien está dentro de la Iglesia ha obtenido con total seguridad ya la salvación. Resulta que el término Iglesia es a veces del todo insuficiente en la segunda mitad del siglo XX, debido a que la que salva es aquella que deposita a sus hijos fuera de ella para hacerlos pasar a la del cielo. Por otra parte, ¿está dentro de la Iglesia de la tierra el que posee sólo fe natural?

Para estar dentro de la Iglesia de la tierra se precisa de la fe sobrenatural e infusa. La Iglesia que salva es la de los que poseen fe sobrenatural y, además, se halla esta fe acompañada de la caridad; es decir, la que conserva aquello que se recibe en el bautismo.

Esta plantilla empieza a ser vista como problemática, como insuficiente, incluso como inutilizable. A partir más o menos de 1950 empiezan a divulgar ideas innovadoras y opuestas a lo que se ha enseñado, por ejemplo,

desde la primera mitad del siglo XVI hasta mitad del siglo XX. Lo que se ha tenido siempre, que sólo hay salvación en la Iglesia de Cristo, empieza a tener disidentes.

Afirmar esto se dice que es consecuencia de no presentar como se debe las realidades de la fe y el bautismo. Fue en 1969 cuando el cardenal Jean Daniélou impartía tres interesantes conferencias en Burgos al mismo tiempo que impartía otras Cándido Pozo. Ambas series se publicaron juntas. Aparecieron bajo el título de *Iglesia y secularización*<sup>10</sup>.

Interesa aquí lo que expuso el francés. Se preguntaba éste si era realmente deseable que la Iglesia dejara de ser una multitud pasando a ser un pequeño grupo o rebaño de cristianos que se destacaran por ser héroes auténticos. En lo que atañe al problema que aquí se está exponiendo, el de la salvación, considera de gran utilidad atender a las dimensiones de un fenómeno que ya estaba consolidándose en la mitad del siglo XX.

Todavía no ha tomado unidad lo nuevo. Carece de un nombre único. Se hacen tres aproximaciones al respecto, hablando ya de secularismo, ya de secularidad o ya de secularización. Conviene precisar las palabras: “*La primera* [el secularismo] *es una impugnación (una contestación) radical de la religión, considerándola como un hecho cultural que ha dejado de ser válido en el mundo de la ciencia. La segunda* [la secularidad] *plantea la cuestión del puesto que debe ocupar la religión en el cristianismo, y más concretamente si puede haber un cristianismo de expresión meramente profana, es decir, sin expresiones específicas. La tercera* [la secularización] *replantea hoy el problema más clásico [...] de las relaciones del cristianismo o de la religión con la civilización [...], el problema de si puede existir una civilización cristiana, [...] propugna[ndo] una separación completa entre el dominio de la civilización, de un lado, y el dominio de la religión y de la fe por otro*”<sup>11</sup>.

Precisamente, estas tres realidades son las que mueven a teólogos que se dicen como más innovadores y arriesgados por desechar lo pasado y apostar por lo que ha de venir. Su pretensión es derribar lo ya tenido como viejo y caduco para proceder a construir sobre bases nuevas y mundanas. Sobra, según ellos, la fe sobrenatural, así como el bautismo. Para estos teólogos innovadores urge diseñar y aceptar por fin una Iglesia de la tierra del todo secular o mundana.

---

<sup>10</sup> Cf. DANIELLOU, J. – POZO, C., *Iglesia y secularización*. (Madrid 1973) 3-59.

<sup>11</sup> Cf. DANIELLOU, J. – POZO, C., *Iglesia y secularización*. (Madrid 1973) 4.

Y se habla entonces por ejemplo de la necesidad de una evangelización más exigente que conduzca precisamente a retrasar el bautismo a quienes vienen de la infidelidad hasta que ellos adquieran un conocimiento completo de todo aquello a lo que el neófito debe comprometerse. Los nuevos predicadores no ocultan ser claramente partidarios de reconocer que al lado de la existencia de medios ordinarios de salvación han de existir también medios extraordinarios. Estos segundos son precisamente los imprescindibles para aquéllos que podríamos llamar en un mundo secular los débiles. Son éstos como personas que sólo valen para estar en el montón y nunca en consecuencia han de llegar a quedar preparados para recibir el bautismo. Morirán sin recibirlo.

¿Cómo se puede sostener esto? Hay ocasiones en que lo más disparatado se toma como rotunda y clara verdad. Y se justifica esta propuesta diciendo que quienes pueden alcanzar con garantías de existir deben recibirlo el bautismo son pocos y muy esforzados, así bien preparados. Puede decirse en una palabra que tales son los fuertes, ya que ellos son los que al fin han caído en la cuenta por convencimiento propio de que deben abandonar sus religiones antiguas y quedar obligados a hacerse cristianos. Así las cosas, y ello es deseable, será el rebaño de Cristo pequeño.

¿Se está diciendo entonces que los que no alcanzan en esta vida este nivel no entrarán en el cielo debido a que los tales ni siquiera entran en la Iglesia de la tierra? Existen aquí dos caminos de argumentación. Uno es el reconocer abiertamente que el bautismo no es la única puerta de entrada en la Iglesia de Cristo, en la tierra. No hace falta entrar entonces en la Iglesia de la tierra para poder pasar y poder establecerse definitiva y para siempre en la del cielo. Ciertamente es que éstos que son débiles, pero son muchísimo más numerosos, disponen de otra vía para quedar instalados al fin en el cielo. Y ella no es otra que su admiración por aquellos cristianos auténticos, los fuertes, que les han dado el deseo de ser como ellos, pero no han podido llegar por falta de fuerzas adonde los mismos ya han llegado.

Ahora bien, como los tales tienen fe (natural por supuesto) y tienen asimismo deseo, pero no pueden realizar su propósito, es Dios quien advierte su deseo basado en la fe natural y les concede el deseo sobrenatural de llegar al cielo. Así las cosas, la fe y el bautismo para llegar a la salvación no es como se enseñó desde el siglo XVI hasta mitad del siglo XX. No es en forma alguna una necesidad el que los hombres posean fe explícita de Cristo, la sobrenatural de la existencia de Dios. No se han de abandonar las antiguas religiones y pasar a recibir las aguas del bautismo. Esto ha quedado superado.

## b) El magisterio

Pero, ¿es verdad que estas novedades forman parte de la fe católica? ¿No se desvían más bien de ella, contradiciéndola radicalmente incluso? ¿No ha dicho nada al respecto al menos la Congregación para la Doctrina de la fe, la cual es la auténtica depositaria de la ortodoxia católica? Aunque no ha hablado ella directamente al principio, se manifestó en 1985 ante el periodista italiano Vittorio Messori el entonces prefecto de esta congregación, el alemán Joseph Ratzinger. En un momento y apoyado este periodista refiere al cardenal que existe un debate ya en curso donde quedan atacadas las razones mismas del esfuerzo actual de la Iglesia por los no cristianos hasta el punto de no ser un misterio la existencia de una crisis de identidad, quizás hasta de una pérdida de motivación, la cual se ha ensañado con particular crudeza en los misioneros.

Ratzinger le responde de inmediato y dice: *“Es doctrina antigua, tradicional en la Iglesia, que todo hombre está llamado a la salvación, y ciertamente puede salvarse obedeciendo sinceramente a los dictados de su propia conciencia, aunque no sea miembro visible de la Iglesia católica. Esta doctrina, que –repito– ya pacíficamente aceptada, ha sido enfatizada excesivamente a partir de algunas teorías como la del cristianismo anónimo. De este modo se ha llegado a sostener que se da siempre la gracia cuando uno –seguidor de cualquier religión o simplemente no creyente– se limita a aceptarse a sí mismo como hombre. Según estas teorías, lo que el cristiano tendría de característico sería la toma de conciencia sobre esa gracia que, por lo demás, estaría en todos los bautizados o no. Disminuido el carácter esencial del bautismo, se ha llegado a poner un énfasis excesivo en los valores de las religiones no cristianas, que algún teólogo llega a presentar no como vías extraordinarias, de salvación, sino incluso como caminos ordinarios”*<sup>12</sup>.

Tras este fundamento, añade el cardenal: *“Tales hipótesis obviamente han frenado en muchos la tensión misionera. Algunos han comenzado a preguntarse: ¿Por qué inquietar a los no cristianos, induciéndoles al bautismo y a la fe en Cristo, si su religión es su camino de salvación en su cultura y en su religión? De este modo se olvida, entre otras cosas, la relación que el Nuevo Testamento establece entre la salvación y la verdad, cuyo conocimiento (lo afirma Jesús de un modo explícito) libera, y por tanto*

<sup>12</sup> RATZINGER, J. – MESSORI, V., *Informe sobre la fe*. (Madrid 1985) 219-220.

*salva. O, como dice San Pablo: Dios nuestro salvador quiere que todos los hombres sean salvos y lleguen al conocimiento de la verdad. Y esta verdad, prosigue el Apóstol, consiste en saber que uno es Dios, uno también el mediador entre los hombres, el hombre Cristo Jesús, que se entregó a sí mismo para redención de todos (1 Tim 2,4-7). Esto es lo que tenemos que seguir anunciando –con humildad, pero con fortaleza– en el mundo actual, siguiendo el ejemplo y el estímulo desafiante de las generaciones que nos han precedido en la fe”<sup>13</sup>.*

Este informe sobre la fe dado por Ratzinger ¿fue acaso sólo una llamada de atención preventiva a todos aquellos que circulaban por caminos libres que no correspondían a la fe católica? ¿No habría sido mejor haber dado ya unas orientaciones claras, llamando con rapidez a las cosas por su nombre? Al fin habló la Congregación para la doctrina de la fe. Lo hizo el 7 de agosto del año 2000 [cf. *Acta Apostolicae Sedis* (2000) 740-147]<sup>14</sup>.

Tras mencionar a Mc, 16,18, es decir, la necesidad de la fe y del bautismo, y tras mandarse que se hicieran discípulos a todas las gentes<sup>15</sup>, así como prometer que Cristo estará con vosotros [con la Iglesia] hasta el fin del mundo (cf. Mt 28,20), dice el documento: “*La misión universal de la Iglesia nace del mandado de Jesucristo y se cumple en el curso de los siglos en la proclamación del misterio de Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y del misterio de la encarnación del Hijo, como evento de salvación para toda la humanidad*” (p. 27). Y se dice además: “*El perenne anuncio misionero de la Iglesia es puesto hoy en peligro por teorías de tipo relativista, que tratan de justificar el pluralismo religioso, no sólo de facto, sino también de iure (o de principio). [...] Sobre la base de tales presupuestos [...] se elaboran algunas propuestas teológicas en las cuales la revelación cristiana y el misterio de Jesucristo y de la Iglesia pierden su carácter de verdad absoluta y de universalidad salvífica, o al menos se arroja sobre ellos la sombra de la duda y de la inseguridad*” (pp. 30-31).

<sup>13</sup> RATZINGER, J. – MESSORI, V., *Ibidem*, 220.

<sup>14</sup> Aquí se transcriben los textos de la: *Declaración Dominus Iesus*. (Madrid. Ediciones Palabra 2002) 27-68.

<sup>15</sup> De un tiempo a esta parte se suele hablar de hacer discípulos de todas las gentes. ¿Bastaría entonces con hacer discípulos a unos pocos, unos pocos de entre las gentes para que se salvaran todos? Yo no me he parado a pensar. Sé que la traducción correcta no es *de todas las gentes*, sino *a todas las gentes*. Yo no necesito saber más. Sé que esta otra traducción es artificial y forzada. Me basta.

Más adelante se llama la atención en el mismo documento sobre esto: *“Los fieles están obligados a profesar que existe una continuidad histórica –radicada en la sucesión apostólica– entre la Iglesia fundada por Cristo y la Iglesia católica. [...] Esta Iglesia constituida y ordenada en este mundo como una sociedad, subsiste [subsistit in] en la Iglesia católica, gobernada por el sucesor de Pedro y por los obispos en comunión con él. Con la expresión subsistit in, el concilio Vaticano II quiere armonizar dos afirmaciones doctrinales: por un lado, que la Iglesia de Cristo, no obstante las divisiones entre los cristianos, sigue existiendo plenamente sólo en la Iglesia católica, y, por otro lado, que fuera de su estructura visible pueden encontrarse muchos elementos de santificación y de verdad. [...] Las Iglesias que no están en perfecta unión con la Iglesia católica pero se mantienen unidas a ella por medio de vínculos estrechísimos como la sucesión apostólica y la Eucaristía válidamente consagrada, son verdaderas Iglesias particulares”* (pp. 53-55).

Finalmente conviene marchar un poco más adelante y decir: *“Con la venida de Jesucristo Salvador, Dios ha establecido la Iglesia para la salvación de todos los hombres (cf. Hech 17,30-31). Esta verdad no quita nada al hecho de que la Iglesia considera las religiones del mundo con sincero respeto, pero al mismo tiempo excluye esa mentalidad indiferentista marcada por un indiferentismo religioso que termina por pensar que una religión es tan buena como otra. Si bien es cierto que los no cristianos pueden recibir la gracia divina, también es cierto que objetivamente se hallan en una situación gravemente deficitaria si se compara con la de aquellos que, en la Iglesia, tienen la plenitud de los medios salvíficos. [...] De hecho, la Iglesia, guiada por la caridad y el respeto a la libertad, debe empeñarse primariamente en anunciar a todos los hombres la verdad definitivamente revelada por el Señor, y a proclamar la necesidad de la conversión a Cristo y la adhesión a la Iglesia a través del bautismo y los otros sacramentos, para participar plenamente de la comunión con Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo. Por otra parte, la certeza de la voluntad salvífica universal de Dios no disminuye, sino aumenta el deber y la urgencia del anuncio de la salvación al Señor Jesucristo”* (pp. 63-65).

Es posible que alguien se extrañe a la hora de cerrar este largo artículo de que aquí no se haya hablado nada todavía del concilio Vaticano II. Ratzinger fue prefecto de la Congregación de la fe cuando regía la Iglesia el papa Juan Pablo II, de donde se deduce que éste se hallaba con el concilio y con la congregación pontificia. ¿Puede y debe decirse acaso que, bajo su pontificado, retrocedió este Papa a posiciones más atrás de las defendidas por el concilio ecuménico? Voy a seguir ahora lo que encuentro en quien

tuve un día como profesor en Roma, en el jesuita F. A. Sullivan<sup>16</sup>. Escribió éste: *“Hay razones para afirmar que el texto del Vaticano II que ha sido fundacional en el enfoque de Juan Pablo II es el que afirma que la gracia trabaja de un modo invisible en el corazón de toda persona de buena voluntad, y que debemos creer que el Espíritu Santo ofrece a cada persona la posibilidad de ser asociada al misterio pascual de Cristo (GS 22). La diferencia es que en los documentos del Vaticano II esta referencia a la presencia y a la acción universal del Espíritu Santo ofreciendo gracia a todo ser humano, es un caso raro, y no recibe ningún desarrollo significativo. Por el contrario, en los escritos y discursos de Juan Pablo II se ha convertido en un tema principal en todo contexto en el que ha hablado sobre el mundo no cristiano”* (p. 235).

¿Aceptó entonces Juan Pablo II el desarrollo todo posterior al concilio sobre la posible salvación de los no cristianos? Y ésta es la respuesta que daba el teólogo norteamericano: *“Es obvio que rechaza enérgicamente cualquier teoría que desplace a Cristo del centro del plan de salvación. De la misma manera, insiste en que, como el sacramento universal de salvación, la Iglesia mantiene un papel necesario en la salvación del mundo, que, en el caso de los no cristianos, significa que la gracia por la cual la salvación les es asequible tiene una misteriosa relación con la Iglesia”* (p. 226). ¿Dio algún pie el Papa para poder pensar que reconocía entonces a las religiones no cristianas como medios extraordinarios de salvación? La respuesta de Sullivan suena así: *“De hecho no he encontrado ningún pasaje en el que explícitamente trate la cuestión de su significación para la salvación de sus fieles. Ciertamente, reconoce el papa de esas religiones el inculcar la fe en Dios, hábito de oración y otras disposiciones virtuosas que seguramente tienen algo que ver con la relación de la gente con Dios, y así con la salvación. Pero no he encontrado ninguna referencia explícita a la cuestión de si las religiones no cristianas pueden ser comprendidas como mediaciones de salvación para sus fieles”* (236).

---

<sup>16</sup> SULLIVAN, F. A., *¿Hay salvación fuera de la Iglesia? Rastreado la historia de la respuesta cristiana*. (Bilbao 1999) 105b.